

Sesión XXVII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las dieciséis horas del primero de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, con asistencia de los Regidores Proprietarios Sánchez M. Frejoles y Ledesma, y bajo la Presidencia del primero asistió el Sr. Jefe Político.

artículo I -

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.

artículo II -

Se acordó: Conceder permiso a D. Primario Velgado Villegas para Establecer un negocio de Pulpería de 3º Orden, en Casa de Habitación, en el distrito Central, sujeta en todo a las leyes vigentes; y el pago de los Impuestos correspondientes.

artículo III -

Para conocer del Presupuesto Ordinario que expira el año 1936 se acordó: Celebrar Sesión Extraordinaria el domingo ocho de los Corrientes, a las doce horas y local acostumbrado.

artículo IV -

Aunque a esta Corporación no se le ha consultado expresamente su opinión relacionado con los problemas del Cambio, que actualmente

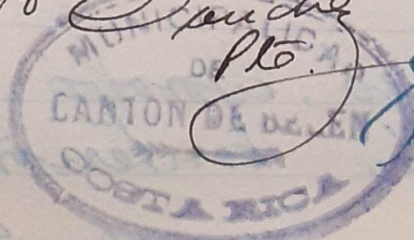


Estudio esa Honorable Comisión del Poder Legislativo; De toma la libertad de emitir su sentir en este Importantísimo problema Nacional; y le recomienda con todo entusiasmo.

El Estado sí debe intervenir con toda energía y con toda decisión en el problema Cambiario, señalando el tipo de Cambio, en la forma que favorezca a toda la masa Consumidora del País, que para actualmente, por una situación de Miseria, la mas espantosa que hasta la fecha a Confrontado Costa Rica.

Quinto las dieciocho horas terminó la Sesión.

Welfredo Sánchez



Joaquín Zumbado

Srio.